



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA Radicado No. 62380**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada seis (6) abril de dos mil veintiuno (2021) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela propuesta por *Leonel Cardona Pérez* contra *Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga*, con radicado interno No. 110010205000202100298-00, dispuso conceder la impugnación propuesta dentro de la acción de tutela de la referencia y ordenó remitir a la Sala de Casación Penal para los fines legales pertinentes. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 abril de 2021 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 15 abril de 2021 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria  
Corte Suprema de Justicia